

**RESOLUCION Nº****0682****NEUQUÉN, 24 OCT 2012****VISTO.**

La Ordenanza Nº 12.538, El Decreto Nº 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE/10019/M/2012, y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012,

Que por Expediente OE/10019/M/2012, la Subsecretaría de Desarrollo Social solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, con el propósito de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Consumo", de varias Actividades dependientes de su área y contar con el crédito necesario para desarrollar tareas hasta el final del año,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto Nº 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Servicios", y "Transferencias" de varias actividades dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social, sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

LA SRA. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE.

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, mediante Ordenanza Nº 12.538, Decreto Nº 737 del 27/07/2012, de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Planificación y ejecución de la política de acción social	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Dirección y coordinación superior	20,000
	Administración Contable y logística	5,000
		<u>25,000</u>
Total:	Planificación y ejecución de la política de acción social	25,000
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Programas Sociales	

Cr. HERNÁN RUIZ

Subsecretario de Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén



<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Coordinación gral. Inclusión social	<u>10,000</u> 10,000
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividades:</i>	Intervención y asistencia directa	10,000
	Soberanía alimentaria	<u>50,000</u> 60,000
Total:	Administración de Programas Sociales	70,000
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción del empleo	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Promoción del empleo	<u>10,000</u> 10,000
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Infraestructura social	<u>10,000</u> 10,000
Total:	Promoción del empleo	20,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	115,000

CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Planificación y ejecución de la política de acción social	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividades:</i>	Dirección y coordinación superior	20,000
	Administración Contable y logística	<u>5,000</u> 25,000
Total:	Planificación y ejecución de la política de acción social	25,000
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Programas Sociales	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividades:</i>	Coordinación gral. Inclusión social	10,000
	Intervención y asistencia directa	10,000
	Soberanía alimentaria	<u>50,000</u> 70,000
Total:	Administración de Programas Sociales	70,000
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción del empleo	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	


 Sr. HERNÁN RUIZ
 Subsecretario de Desarrollo Social
 Secretaría de Desarrollo Humano
 Municipalidad de Neuquén



<i>Actividades:</i>	Promoción del empleo	10,000
	Infraestructura social	10,000
		<hr/> 20,000
Total:	Promoción del empleo	20,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	115,000

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.


Cr. HERNAN RUIZ
Subsecretario de Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1897</u>
Fecha <u>021.11.2012</u>